

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA



LA UE CONFIRMA DE NUEVO A LOS LIMONES TURCOS COMO PRODUCTO DE RIESGO POR INCUMPLIR LA NORMATIVA EUROPEA SOBRE RESIDUOS DE PESTICIDAS, Y LOS SOMETE DE NUEVO EN LA CAMPAÑA 2018/2019 A CONTROLES OFICIALES MÁS INTENSOS

LOS CLIENTES EUROPEOS DEBEN TENER EN CUENTA ESTE POTENCIAL DE RIESGO DE LOS LIMONES TURCOS

La Comisión europea ha decidido **mantener para la campaña 2018-2019 los controles especiales y reforzados a los limones de Turquía con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa europea sobre límites máximos de residuos de pesticidas**, al considerar que se sigue tratando de un producto de riesgo. Como consecuencia, coincidiendo con el inicio de la campaña turca en septiembre, se realizarán controles en los puntos de entrada comunitarios a un mínimo del 10% de los lotes que se importan en la Unión Europea.

Durante la pasada campaña 2017-2018, la Comisión europea informó a través del sistema RASSF - Sistema de alerta rápida para alimentos de la Unión Europea – sobre la notificación de 8 alertas sanitarias correspondientes a limones turcos por superar los límites máximos de residuos. Estos 8 lotes de limones turcos fueron rechazados por las autoridades oficiales europeas, prohibiéndose su entrada y comercialización en la Unión Europea. El rechazo de los limones turcos se debió a la detección de residuos de clorpirifos e imazalil en concentraciones que superaban de forma muy significativa los LMR (límites máximos de residuos) establecidos por la normativa comunitaria. Estas 8 alertas sanitarias notificadas en la base de datos europea RASFF ofrecen una información clave para las cadenas de distribución, al destacar los problemas de los limones turcos para cumplir los estándares de seguridad alimentaria de la UE.

Con estos antecedentes, la UE ha confirmado el status de producto de riesgo para los limones turcos y ha decidido que se mantengan los controles aduaneros. **La medida ha sido ya adoptada oficialmente por las autoridades europeas y se detalla en el Reglamento de ejecución (UE) 2018/941 que se publicó en el DOUE el pasado 3 de julio.** De esta forma, al menos hasta el 31 de diciembre de 2018, los limones turcos estarán sometidos a controles oficiales más intensos (1 de cada 10 lotes que se introduzcan en la UE), tanto documentales, como identificativos y físicos, incluyendo análisis de laboratorio.

Además, el importador u operador económico o su representante deberá notificar previamente la naturaleza de la remesa y la fecha y hora estimadas de la llegada física de la misma a los puntos de entrada designados (PED), que son los únicos puntos aduaneros de la UE por los que la importación se podrá realizar. Para ello, al menos un día laborable antes de la llegada física de cada lote de limones turcos, deberán presentar cumplimentado el Documento Común de Entrada (DCE), indispensable para realizar el trámite aduanero de entrada en la UE.